



PRESIDENCIA MUNICIPAL



Asunto: Punto de acuerdo que propone el nombramiento de Director General del Instituto de la Feria de Tecomán (INFELITEC)

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN

PRESENTE

El suscrito **Lic. Armando Reyna Magaña**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, para el periodo 2024 – 2027, con fundamento en lo previsto por el numeral 12 del Reglamento que Crea el Instituto de la Feria del Limón de Tecomán (INFELITEC), tengo a bien a someter a consideración de este H. Cabildo **UN PUNTO DE ACUERDO**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La feria del Limón es una de las más grandes fiestas patronales tradicionales del Municipio de Tecomán, que con mucho esfuerzo se lleva a cabo de finales de enero y principios de febrero por parte del Instituto de la Feria del Limón de Tecomán (INFELITEC), quien tiene la tarea de planear, organizar, ejecutar y evaluar las diversas actividades relacionadas con sus instalaciones.

El municipio de Tecomán se caracteriza por su notable producción de limón e importante participación en el sector agropecuario, debido a ello cada año, durante enero se realiza su feria del limón para promover este producto y reactivar la economía local. La Feria del Limón de Tecomán es un evento que reviste una gran trascendencia, pues sirve como una vitrina para los productores locales para impulsar sus actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, industriales, comerciales, de servicios, gastronómicas, turísticas, artesanales, artísticas y deportivas del municipio, a través de exposiciones, eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos, que contribuyan acrecentar la cultura y la identidad de los tecomenses.

Debido a la importancia y trascendencia que tiene para la población de Tecomán este magno foro cultural, así como a la gran cantidad de personas externas al municipio que acuden a disfrutar de la feria del limón, es que resulta importante que su manejo y organización se lleve a cabo a través de personas con los conocimientos necesarios para lograr obtener el mayor provecho para el municipio y sus habitantes.

“2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima.”
Medellín #280 Col. Centro, CP. 28100 Tecomán, Colima, México.



PRESIDENCIA MUNICIPAL



En atención a ello, y con fundamento en el artículo 12 de Reglamento que Crea el Instituto de la Feria del Limón de Tecomán (INFELITEC), tengo a bien proponer al ciudadano EFRAIN ACEVEDO CASTELLANOS Como Director General del Instituto de la Feria del Limón.

Por lo antes expuesto y con la facultad legal que me es concedida de conformidad con los ordenamientos legales antes expuestos, pongo a consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. Es de aprobarse y **se aprueba** el nombramiento del C. EFRAIN ACEVEDO CASTELLANOS como Director General del Instituto de la Feria del Limón de Tecomán (INFELITEC)

Atentamente.

Tecomán, Colima, 20 de noviembre del 2024

LIC. ARMANDO REYNA MAGAÑA
Presidente Municipal del
H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán